

ACTA N° 933° - ASAMBLEA DE CONCEJALES y MAYORES

CONTRIBUYENTES: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los tres días del mes de enero del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández, Ana María Guido del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Javier Cortez, Griselda Rodríguez, Osvaldo Barcelona y Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- Igualmente se encuentran presente los Señores Mayores Contribuyentes: Claudia Daniela Colares, Osvaldo Julio Tonietti, Andrés Fidelibus, Javier Pérez Balade, Enrique Eduardo Triches, Delfor Rodríguez y Mario Alberto Rodríguez del Bloque UCR-Cambiamos. Ezequiel Larrea, Nicolás Hernán Testani y Aldo Speranza del Bloque Frente para la Victoria-UC.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 12:20, con la presencia de doce Concejales en la Sala, y la presencia de diez Mayores Contribuyentes, número que nos habilita reglamentariamente para Sesionar, comenzamos con esta Asamblea. Invito a la Concejales: Guido y al Mayor Contribuyente: Aldo Speranza a izar la Bandera Nacional.- Por secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria en cumplimiento al **Punto 1:** del Orden del Día”.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “**Punto 2:** Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 103 L.O.M.)”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejales Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para proponer al Presidente de la Asamblea a la Concejales Dumrauf y como Secretaria a la Sra. Mayor Contribuyente Daniela Colares”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invito a la Mayor Contribuyente Daniela Colares a ubicarse en esta Presidencia. **Punto 3.-** Consideración de Ordenanza Preparatoria: **3.1.-** Ordenanza Preparatoria N° 3859/18 sancionada con fecha 20 de diciembre de 2018, Aprobando con modificaciones Ordenanza General Impositiva Ejercicio 2019.- Secretaría da lectura”.- (Por Secretaría se da lectura a la Ordenanza Preparatoria).- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejales Barcelona”.- **BARCELONA:** “Nuestro Bloque, habíamos dejado sentado un Dictamen de Minoría que por supuesto en la Sesión anterior presentamos en Minoría. Y nos encontramos otra vez en Dorrego con un aumento de un 45% de las Tasas, tanto por los servicios urbanos como los servicios... tasa a la hectárea, lo que es rural. Con situaciones que hoy nos encuentra en nuestra comunidad bastante delicadas. Y cuando en aquella Sesión Preparatoria de esta Ordenanza nos preguntábamos y aseverábamos porque nuestro Bloque no acompañaba este aumento del 45%, sino un aumento menor, desdoblado. Teníamos el interrogante que no quedó resuelto. ¿Qué parámetros tenía el Departamento Ejecutivo para elevar en un 45% las tasas de servicios urbanos, puntualmente, dejando de lado lo que es la parte rural. Y nos imaginábamos... sentado con la contadora, con el Director de ... el Jefe de Compras, los directores de cada área y poniéndose de acuerdo, mirándose a la cara y diciendo: Buenos vamos a poner un 45% o un 30, o un 40 o 50. Bueno va el 45. Sin ningún tipo de consideración de lo que realmente está pasando en Dorrego. Hicimos también esa reflexión pensando... ¿Algún asalariado en Dorrego piensa que el año que viene va a tener un promedio del 45% de aumento en sus salarios? Seguramente que no. ¿Algún comerciante, alguna actividad, de la zona urbana va a tener una rentabilidad o una ganancia de un 45%, este año? ¿Lo va a tener este año, de un 45%? Cuando todas las mañanas cuando abre las persianas de su comercio, cuando tiene que afrontar el pago de los servicios, bueno... tanto de lo que es la luz, el gas, el esfuerzo de tener un trabajador en relación de dependencia, cumplir con las cargas sociales y un 45% el aumento de las tasas. Dijimos y sostenemos que el Ejecutivo caza dentro del zoológico. Cobrándole siempre al mismo contribuyente. Con una tasa de cobrabilidad del 55% o un poquito más o un poquito menos que se viene reiterando en el tiempo, con agravantes... con agravantes de que ya el sector asalariado en Dorrego, dicho y bien bendecido aquel que pueda tener un trabajo y que esté dentro de alguna paritaria, al menos. Que no ha superado, en promedio, el año pasado un 35% de aumentos salariales. Un promedio de todo el segmento trabajador que se pueda considerar que va a ser la base del consumo en nuestra localidad. Propusimos un 35% de aumento, desdoblado en dos etapas. Nuestro dictamen de minoría proponía desdoblar, resguardando

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

justamente a ese contribuyente. ¿Por qué? Porque ese 35% en dos etapas, el 17,5% del primero de enero al 30 de junio, y del 30 de junio al 31 de diciembre significaba darle, al menos un alivio. Escuchamos del Bloque oficialista decirnos que es muy poco con respecto a la contraprestación del servicio que se presta. Que el agua valga \$70 por mes. Una ecuación bastante difícil de entender cuando sabemos que por este aumento automático vamos a recibir cada uno por esta tasa del famoso ABL, vamos a tener un aumento que va a ser sensiblemente mayor a \$70 que se nos habla por el tema del agua. Se paga la contraprestación de un servicio, el agua. Creo que todos los que estamos acá vamos a Aguas Sanitarias a retirar los bidones de agua, días pasados, bajo 40° de temperatura una cola de cuadra, cuadra y media para retirar los bidones de agua, roturas de bombas con la imprevisibilidad de no tener ni siquiera una bomba en stock para arreglar bombas de agua rotas. Estamos pagando ese servicio. Y seguimos como siempre decimos, en la época de las carretas yendo a buscar agua al pozo. Se cobra también por este servicio, lo que es la parte cloacal. ¿Quién no ha pasado por varias esquinas de Dorrego, con tapas levantadas de la red cloacal en un estado bastante deplorable y a quien le van a echar las culpas después de veinte años de gobierno, cuando sabemos que está medio Dorrego colapsado. Y muchas veces el líquido no entra, siquiera a la planta depuradora, y va directamente al Arroyo Las Mostazas. Porque no se puede tratar en la debida forma. También se cobra como contraprestación la limpieza en Dorrego. Y nosotros hablábamos, nuestro bloque... la limpieza de Dorrego... ¿Lo vemos a Dorrego, más limpio que antes o como siempre, o como debería estar o como nos gustaría a nosotros, o como lo encontraría cada uno de nosotros en nuestro barrio, nuestras casas, en nuestras calles? ¿Está Dorrego limpio? ¿Lo vemos limpio a Dorrego? Preguntémonos. Hagámonos un ejercicio y salgamos de alrededor de la plaza y vayamos a los barrios, en las calles que están asfaltadas, hay barro. En las calles de asfalto hay barro, no en una, en muchas calles. Entonces, aumentamos un 45% contra una contraprestación de servicio que para nada se corresponde. Por eso lastimamos desmesuradamente, lastimamos desproporcionada... Y se nos acusaba de hacer política. Y... políticamente correcto, seguramente es no aumentar las tasas como el Ejecutivo precisa para tener presupuesto financiado y poder brindar la salud, asistencias, etcétera... no vimos al intendente municipal, señora presidente, yendo... ni a Buenos Aires o a La Plata a reclamar el Fondo Sojero. Por un Decreto de necesidad y urgencia y ahora refrendado por el último presupuesto que se aprobó a nivel nacional, se elimina el Fondo Solidario Sojero. Que llegaba mucha plata a Dorrego por ese fondo. No lo vimos al intendente yendo a reclamar. Se eliminó el Fondo de Infraestructura Municipal que venía de provincia a costas de un endeudamiento de todos y cada uno de los vecinos de Dorrego. Se eliminó ese Fondo. En el Presupuesto que se aprobó en la Provincia de Buenos Aires hay cinco millones de pesos, para Dorrego, para obras. Cinco millones de pesos. Nosotros celebramos que el intendente pueda ir a La Plata a infraestructura, a Buenos Aires y si tiene que ir al Congo Belga lo vamos a acompañar para que traiga obras para Dorrego. No tenemos ningún problema. Al contrario. Lo celebramos y lo aplaudimos. Pero acá estamos hablando de una presión tributaria sobre los que siempre están pagando. Y nos enseñaban que hay un índice de cobrabilidad bastante bajo y se reitera en el tiempo con los mismos contribuyentes, como si nosotros fuéramos responsables de nuestro Bloque del ejercicio del cobro de las tasas cuando no es materia de este Concejo. Es materia del Ejecutivo, cobrar. Con un agravante, agravante que lo hicimos saber en la Sesión anterior. El derecho de construcción que se cobra en zona rural... que se cobra en la zona urbana y no se cobra en la zona rural. Que se viene aprobando a través de esta Ordenanza Fiscal, en las Ordenanzas Fiscal Impositiva durante más de quince años y nunca se le cobró al campo este derecho de construcción. Entonces cuando es políticamente correcto o incorrecto, bueno vamos a ir a ver al Señor Intendente, como va a hacer para cobrar o no cobrar esta tasa al campo. Si es que piensa que reduciendo diez puntos nuestra propuesta de dictamen de minoría y desdoblado el cobro de la tasa significaba desfinanciar al Municipio. Municipio que como todos sabemos depende de la coparticipación en más de un sesenta por ciento y el resto es lo que se percibe con este cobro de tasas, derechos y cánones. Reiteramos nuestra sorpresa porque pensar que vengan contribuyentes a este Cuerpo a refrendar un aumento del 45% sabiendo de muchas necesidades que están

*

ACTA N° 933° - (CONTINUACIÓN):

pasando, es por ahí... no entender que hay otros mecanismos de recaudación que seguramente van a ser mucho más eficaces que aumentar y cobrar siempre a los mismos. Esta era un poco nuestra lectura. Nuestra visión de la realidad. Hemos planteado emergencias habitacionales, hemos planteado emergencias comerciales y desde el Bloque del oficialismo siempre encontramos, señora presidenta, una negativa a reconocer la realidad que vive nuestro pueblo, como también Oriente como puede pasar en El Perdido, en Aparicio, en San Román. Capítulo aparte, la tasa a la hectárea. El presidente del Bloque del Oficialismo nos informaba de reuniones con todas las Comisiones de Fomento que hasta algunas querían un poquito más de aumento de la tasa, como es una tasa que el 70 % se destina directamente, afectado a estas comisiones de fomento, nosotros no veíamos motivo ni para subirla ni para reducirla. O sea, que en ese sentido habíamos acompañado en nuestro dictamen de minoría. Qué pensamos que todos los años vamos a estar aumentando y cobrándole siempre al mismo. El 45 %. El año pasado era menos. El año que viene no vamos a saber que tasa vamos a estar cobrando. Apelamos a la sensibilidad del intendente. Este año ya la tenemos perdida. Esperemos que en lo sucesivo, se entienda de una vez por todas que cuando ese contribuyente más se lo exige termina pagando menos. Porque es el que siempre es está pagando. Sin la debida contraprestación de un servicio tan básico como puede ser el agua, por ejemplo. Así que señora presidente, sin ser más extensivo nuestro señalamiento y más que nada por nuestros Mayores Contribuyentes que acompañan a nuestra votación en el día de hoy, es que en su momento habíamos propuesto el rechazo como lo vamos a hacer en este momento. Nada más, señora presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias, Señora Presidente. Bueno, la verdad que hemos debatido por largo tiempo, en la sesión preparatoria, en la ordenanza preparatoria, en comisiones. Y, la realidad es que uno imaginaba e imagina este tipo de planteos que hace el presidente del Bloque de la Bancada Opositora desde un lugar, que al menos para uno parece mucho más simple, cuando no tiene la responsabilidad de tener que gobernar. Gobernar es poner las cosas en orden. Establecer prioridades. Cumplir con las obligaciones que la función requiere. Yo escuchando al concejal, atentamente, preopinante... realmente, encuentro muchas contradicciones, cosas no claras, más allá del punto de vista político, que por supuesto respeto. No comparto. Pero respeto. Nuestro Bloque respetamos por muchas cuestiones, pero fundamentalmente porque formamos parte de un gobierno que es el que cotidianamente tiene que tomar decisiones. Y para poder tomar decisiones y cumplir con sus obligaciones tiene que tener los recursos económicos, necesarios y suficientes para poder brindar esa calidad de servicio que los vecinos requieren y el Municipio está obligado a brindar. Puntualmente, yo quisiera comenzar por el final de lo que sería la síntesis de este debate que se puede dar hoy. Y que ya se ha venido dando y como se ha venido sucediendo a lo largo de los cuatro años que nos ha tocado, que me ha tocado a mi estar sentado en este Concejo Deliberante y transmitirle al vecino de Coronel Dorrego, puntualmente, que es quien finalmente es el contribuyente que va a tener que pagar esta tasa donde nosotros le estamos fijando un valor. Y al vecino decirle que ese 45% de aumento que parece excesivo en porcentual, aplicado a valores tan bajos como los que el municipio de Coronel Dorrego tiene y que es realmente irrefutable porque basta con mirar solamente las tasas que pagan en (otros) municipio. Ejemplos, pusimos algunos en la sesión pasada. Que parecieran que molestan pero es la realidad. Entonces cuando uno habla del 45%, sí perfecto un 45% sobre que valor. Sobre un valor concretamente lo del agua de \$70, tasa que con el aumento del 45% y el 10% de buen cumplimiento de descuento, va a terminar siendo de \$93 por mes, por quince mil litros de agua potable bacteriológicamente, más cuatro bidones tratados por ósmosis inversa, cuando en un comercio local, yo no se si uno compra cuatro botellas de agua mineral de dos litros, por el mismo valor? Estamos hablando de valores por el consumo mínimo. Mínimo. Para una familia, por supuesto quien consume más de eso es una escala progresiva, deberá pagar mucho más. O deberá pagar más. Lógico mayor consumo, mayor es el costo. Pero una familia que con quince mil litros mensuales, con un uso racional, porque acá también entra a jugar la conciencia, el medio ambiente, la preservación de los recursos naturales. Que también tenemos que hacerlos valer. El agua es un recurso que no es infinito. El agua

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

potable. Y que debemos cuidarla. Sabemos de la problemática que hay en el mundo con el agua. Y nosotros también tenemos que ser concientes, de generar conciencia de un uso racional. No porque la pagamos, derrocharla. Pero eso sería otro tema. Nosotros tenemos tasas que están realmente muy por debajo... \$93 mensuales por agua. Cloacas, lo que establece la Ordenanza Fiscal son el 50%. En ese caso sería otros \$50, \$47. Estamos en \$150 mensuales. Y, en promedio, un vecino dependiendo de los metros de frente que tenga su vivienda y de la valuación fiscal, así como lo establece la ordenanza fiscal, va a pagar entre \$300 y \$400 por mes, por la recolección de residuos, por el barrido de las calles, por el mantenimiento de los espacios verdes, por el mantenimiento de los accesos y espacios públicos, entre \$300 y \$400 por mes. Vuelvo a repetir. Todo esto es dependiendo de los consumos y dependiendo de la valuación fiscal de la casa y dependiendo de los metros de frente. Pero podríamos establecer un valor promedio de \$450 y \$500 por mes. Para una familia, con una calle con asfalto, y con valores de consumo mínimos. En la Sesión pasada poníamos valores de tasas de partidos vecinos, no gustó a la bancada de la oposición. Pero bueno, sino les gustó los valores reales de tasas de servicios de municipios vecinos podemos poner otros servicios que se pagan en este distrito como por ejemplo el Cable e Internet \$ 1.800 por mes, o un abono básico de un teléfono celular \$ 500 por mes. Equiparando con esto en algún caso, con el caso de un abono básico de telefonía celular o poniendo muy por debajo de lo que es el pago de tasas por servicios esenciales que no tendríamos calidad de vida sin ellos como el agua, las cloacas. Tres veces por debajo de lo que es realmente el servicio de televisión por Cable e Internet. Cada cual ponga en su escala de valores la importancia de cada uno. Y la verdad es que nosotros también vivimos en el pueblo y lo caminamos todos los días y conocemos mucha gente y también tenemos sensibilidad porque pareciera que somos insensibles, se nos quiere hacer creer como que no tenemos sensibilidad, uno ha nacido acá, ha vivido cincuenta años acá sin moverse, entonces tiene una realidad bastante, conoce la realidad. Este Bloque conoce la realidad y el Intendente mucho más, por supuesto. Entonces entendemos que estos valores de tasas, que si bien sufren un 45% de aumento este año, siguen estando muy atrasadas, muy por detrás de lo que realmente deberían ser. Yo escuchaba al Concejal preopinante decir ya por segunda vez: se sentó la Contadora, el Intendente, pusieron un valor aleatorio a una tasa y no es así. Y lo que más me preocupa, tengo la tranquilidad de que eso no es así porque yo sé de qué manera lo calcularon y éste Bloque también se tomó el trabajo de calcularlo. Lo que más me preocupa a mí, es que desde la oposición sin ningún tipo de cálculo, porque no lo pude escuchar con claridad de ningún tipo de cálculo, de cuál debería ser el real valor o cómo lo calcularon ellos o cuál sería el valor porque tampoco nos explicaron que justificaba el 35% de aumento de tasas. Haber sabido cuál sería realmente el valor, yo no les creo cuando me hablan de un 35% , me suena demagógico y no quiero ofender con esto pero entiéndase, porque nadie explicó de qué manera y por qué, nosotros sí planteamos que para nosotros seguía siendo un valor muy por debajo y la realidad es la que yo planteaba al principio de mi alocución, \$ 93 de agua, \$ 50 de cloacas y entre \$ 300 y \$ 400 por los servicios básicos esenciales como es la conservación de la vía pública. El Intendente no le puso un 45% por capricho, hay un cálculo, ese cálculo se desprende y el camino inverso es a través de un presupuesto. Y ese presupuesto para que el servicio pueda funcionar durante todo el Ejercicio 2019, cuando uno... para el mantenimiento de la línea esta muy por encima de los valores que se está fijando en esa Ordenanza Fiscal. El Intendente es conciente... en esta Ordenanza Impositiva, perdón. El Intendente es conciente pero también es conciente de la situación, de la realidad económica que estamos viviendo y es por eso que decide y toma la decisión política de en algún punto hacerse cargo con dinero de la coparticipación, que no es del 60%, es de 78%, 75%, hacer cargo con parte de ese dinero a la prestación de servicios esenciales como son las tasas: tasas de agua, cloacas, barrido y conservación de la vía pública. Pero bueno, esto no es gratis, esto tiene un costo y en algún punto se resiente el dinero o lo que podría ser ese dinero de coparticipación para la utilización en otras obras dentro del distrito. En realidad, con respecto a las tasas urbanas uno tiene la tranquilidad de que Dorrego sigue pagando tasas urbanas mucho más baratas que todos los municipios a la redonda. Y este dato es concreto y es fácil de chequear. Con respecto a las tasas rurales coincidimos en el valor, éste Bloque tuvo sí reuniones con las Comisiones de Fomento. También se les planteó que tienen otros elementos para poder el

ACTA N° 933° - (CONTINUACIÓN):

día de mañana o si hiciera falta cambiar la maquinaria, estaban en general de acuerdo, hay otro tipo de herramientas más allá de una tasa como puede ser un leasing, que algunas comisiones de fomento utilizaron, que tomó el municipio y lo transfirió a las Comisiones de Fomento, particularmente: La Aurora, Irene y Aparicio para la compra de una maquinaria. O también, se les planteó que podría estar la creación de alguna tasa especial, en eso estuvimos de acuerdo, aún a sabiendas de que ese dinero les va a permitir funcionar durante el Ejercicio 2019, probablemente no les permita adquirir ningún bien de capital, pero bueno las Comisiones de Fomento estaban de acuerdo y logramos el consenso en ese punto que tal vez sea un tema no menor. Con respecto a esta variante que se agrega en la Sesión pasada, respecto a la Tasa Derecho de Construcción Rural, se citaba el caso del Municipio de Chávez, creo que un buen ejemplo o un muy buen ejemplo de algo muy mal manejado, muy mal manejado, realmente hasta vergonzoso me animaría a decir, de la manera que se creó, de la manera que se aprobó y además por el resultado que han tenido porque han pagado solamente dos vecinos, generando realmente una profunda división, rememorando a otras épocas como sucedió en este país con la famosa 125. Casi al punto de comparación con ese extremo y lo cual realmente a mí me preocupa porque es una tasa o un derecho que se pretende cobrar y a mí me da a pensar la verdad o nos da a pensar del desconocimiento de la realidad del distrito porque hace muchos años. No voy a hablar ni de los últimos diez ni de los últimos veinte, hace muchísimos años venimos viendo, lamentablemente ¿no?, un éxodo rural que no se detiene, un hecho realmente grave y la realidad es que cuando hablamos de tasa de Derecho de Construcción Rural yo me preguntaría cobrarle a qué. Yo, en los últimos diez años he visto construirse dos casas en el campo, que están vacías además, no hay familias que vivan en el campo, podríamos decir alguna casa de alguna familia para pasar algún fin de semana, pero totalmente alejado de la realidad. Entonces, qué ingresos representaría para el municipio cobrarle una tasa de Derechos de Construcción, pero además en base a qué, qué contraprestación daría el municipio. Yo les preguntaría a los Concejales de la oposición si realmente saben cuánto es el dinero que se recaudó en el 2018 por Derecho de Construcción Urbano, no sé si lo saben. Es un dinero, es un dinero, no es despreciable pero tampoco es un dinero que cambie la economía del municipio, tengo el dato, si quieren después lo charlamos. Y la realidad es que cuando uno camina las calles del pueblo, no debe haber calles de Dorrego, ya que el Concejal preopinante hablaba de la emergencia habitacional, sabemos que faltan viviendas pero también si uno camina el pueblo, se cansa de ver, no debe haber cuadra del pueblo que no tenga una casa nueva o una casa remodelada. Es mucho lo que se ha construido y cuando uno lo pone, lo enfrenta con lo que se ha recaudado por esa tasa de Derecho de Construcción le lleva a pensar cuánto es lo que se construye en la zona rural y la realidad es que poco y nada, lamentablemente. Ojalá fuera mucho más. Pero estamos muy lejos de que eso suceda. Otro elemento que se podría también aplicarle a esta tasa de Derecho, serían los silos, silos que ya no se usan más, prácticamente. Hoy se embolsa todo, hasta eso también cambio. Entonces, encontrar... encontrar una tasa citando un ejemplo de un municipio vecino que realmente ha sido una catástrofe, ha sido un desastre, falta con hablar con los productores del Distrito de González Chávez para que le expliquen a uno lo que están padeciendo y la situaciones que se les ha generado y que no han solo recaudado un solo pesos, como si fuera la tabla de salvación. Realmente a nuestro criterio es un desconocimiento total de la realidad, por lo menos de la realidad agropecuaria y también de los números del municipio, de la economía del municipio. Otro concepto que también, y además también ya que estamos a mí me gustaría... generar una tasa de Derecho de Construcción Rural... la Sesión pasada el Concejal preopinante citaba la Ley de Responsabilidad Fiscal que éste municipio adhirió en el 2005 con seis voto del Bloque Peronista y con seis votos de esta bancada, y que volvió a aprobar en el 2018 por las modificaciones que tuvo la Ley de Responsabilidad Fiscal, artículo 7° bis, cuando claramente también se habla de no incorporar impuestos a la producción. La realidad que esto, uno también lo podría tomar los Derechos de Construcción rural como un impuesto a la producción, porque el municipio le estaría cobrando algo que es contraprestación a qué... a un plano, a un fondo, a un retiro, a un plano de una obra que no tiene factor de ocupación. Hay un código de edificación urbano que rige desde el año 1977, pero es

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

justamente para las poblaciones urbanas. En el campo no hay ningún tipo de restricciones, entonces el municipio le cobraría un plano para qué, para evaluar qué: el factor de ocupación, el retiro, si está construido en una zona urbana, residencial o una zona comercial. No entendemos el sentido, no le vemos la aplicabilidad, la dificultad de la aplicación. Y además sino estoy equivocado creo que es el único municipio en la Provincia de Buenos Aires que cobra esa tasa por Derechos de construcción rural. Realmente creo que esto está muy lejos de ser la solución económica para el municipio y lo único que generaría sería mayores inconvenientes. Simplemente eso. Además, leyendo la Ordenanza Fiscal habla de Derecho de Construcción pero no determina si son urbanos o rurales, tampoco, lo cual también podría ser otro tema de debate. Pero en fin yo no quiero extenderme más, no quiero aburrir porque podríamos seguir discutiendo seguramente horas y horas y no nos vamos a poner de acuerdo. Pero yo quiero que le quede claro a los vecinos que desde ésta banca realmente nos preocupan los vecinos, somos vecinos de este distrito. Mañana terminamos con nuestra función y volvemos a nuestro trabajo o continuamos con nuestro trabajo, pero continuamos viviendo en este pueblo y pagando las mismas tasas como hoy, igual que el resto de todos los vecinos que viven en este distrito. Y la realidad es que la calidad del servicio que se presta y el valor de las tasas a mí me dejan tranquilo, yo sé que falta y hay que corregir cosas, seguramente y que pasan cosas, las bombas se rompen como se nos rompen a nosotros en nuestras casas un calefón o una bomba o se tapa una cañería porque las cosas pasan y les pasan a todos por más previsible que uno sea. Pero la forma de poder tener mayor previsibilidad es con recursos no sin recursos. Entonces, ya a modo de síntesis, el camino que nosotros hemos venido observando y yo creo que con algún cierto grado de irresponsabilidad, por parte del Bloque opositor, es menores recursos y mayores exigencias y eso no es realmente la oposición que uno al menos espera. Porque de la misma manera, que el Concejal preopinante planteaba el Intendente se sentó con la Contadora. Si algún día me toca a mí ser Concejal opositor, en minoría, yo me sentaría con la Contadora, yo le pediría una reunión al Intendente, le pediría que por favor de qué manera podemos poner un valor de una tasa que el municipio pueda funcionar, no pondría palos en la rueda para impedirle darle los recursos económicos al Municipio para que pueda funcionar. Eso sí, exigiría a cambio otro tipo de cosas, como por ejemplo que los servicios estén y funcionen adecuadamente, pero no por el camino de bajar las tasas porque creo que eso no es real, no es representativo de la realidad, no sirve, menores recursos menores servicios, menor calidad de servicios. En fin, nuestro Bloque esto lo hace convencido, pensando en los vecinos por supuesto, pensando que los vecinos y sabiendo que se merecen lo mejor y para que eso suceda el valor de las tasas debe ser acorde, pero debe tener un viso de realidad porque sino es imposible. Es por eso que nosotros a conciencia votamos este 45% de aumento y también nos preocupa y nos amarga y nos pone mal cuando las cosas a veces no salen como uno pretende y también exigimos al Departamento Ejecutivo por supuesto por otra vía, pero también le exigimos, que las cosas, que los servicios se den de forma eficiente y de forma continua. Así que bueno, desde nuestro Bloque simplemente vamos a aprobar y vamos a continuar con esta postura de un 45% de aumento, Sra. Presidente”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Sra. Presidente para decirle que nos ofende que nos trate de demagogos al Bloque nuestro, nos ofende. No ofende porque no puede el Concejal preopinante livianamente hacer una consideración que hacemos demagogia aseverando que no subimos las tasas, segundo error. Las tasas las subimos, la subimos un 35% y sabe por qué la subimos un 35% Sra. Presidente, se lo explicamos al Concejal en la Sesión anterior y se lo volvemos a repetir. Los municipales tuvieron aumento del 37,42%, aumento que van a llegar algunas veces en paritaria a abril del año que viene. UATRE: 30,8%; docente: 32%; bancarios 46%, es el tope, como empleados de comercio: 45%, la policía 34%; camioneros 40%; doméstico 25%. Ese es el promedio de treinta y cinco. Jubilados que están por encima de la mínima: 28% de aumentos, ese el parámetro de nuestro Bloque para fijar un 35% de aumento a las tasas. Que no mienta Sra. Presidenta, el Presidente del Bloque, porque nosotros aumentamos las tasas un 35%, no es que no las aumentamos y no queremos desfinanciar al municipio, lo dejamos muy claro, no queremos desfinanciarlo, al contrario queremos que lleguen muchas más obras para Dorrego y que tenga la cobrabilidad que tiene que tener para

ACTA N° 933° - (CONTINUACIÓN):

hacer y brindar el servicio como corresponde, como se merecen todos los ciudadanos de Dorrego. No puede falsamente acusarnos de demagogos a nosotros. Porque la tasa de construcción la aprobaron ellos también, ellos la aprobaron. El Bloque del oficialismo aprobó la Sesión pasada el cobro de la tasa al campo, que la quiera cobrar o no la quiera cobrar es una decisión política del Sr. Intendente, nosotros vamos a hacer la consulta al Tribunal de Cuentas para ver si alguno está incumpliendo con los deberes de funcionario público, no nos corresponde a nosotros cobrarla, le corresponde al Intendente. Nada más, Señora Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, dos consideraciones breves, ya que se hace mención a los jubilados. Las tasas de conservación de la vía pública tiene excepciones, éste municipio además del 10% por buen cumplimiento exceptúa a los jubilados que cobran la mínima, no pagan la tasa de conservación de la vía pública, se exceptúa a los bomberos, se exceptúa... se exceptúa también a las personas con discapacidad, se exceptúa también a los ex combatientes de Malvinas, se exceptúa también a todas las instituciones de bien público registradas en este Municipio sin fines de lucro. O sea, que además de tener un valor más que razonable, se tiene la contemplación con un montón de situaciones particulares, reconocidas y merecidas. O sea, que además del valor de la tasa existen este tipo de contemplaciones. Y con respecto a las averiguaciones no tenemos ningún inconvenientes nosotros aprobamos una Ordenanza Fiscal que habla de los Derechos de Construcción, no especifica si rurales o urbanos. Que se hagan todas las consultas que crean convenientes, no tenemos ningún tipo de inconveniente, toda la vida se cobró la tasa de Derechos de Construcción urbana, como en todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires, la una excepción que conocemos es la de Chávez, municipio gobernado por el Frente para la Victoria. Pero bueno, no tenemos ningún tipo de inconvenientes, al contrario que se hagan las averiguaciones pero no estamos para nada de acuerdo. Y dejar en claro las excepciones que se hacen al pago de esta tasa. Nada más, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Se pone a consideración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, según artículo 103° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde la votación de la Asamblea. La cual se registrará nominalmente, consignándose en Acta los miembros que lo hicieron por la afirmativa y por la negativa. Está a consideración la Ordenanza Preparatoria... Invito a manifestar su voto a quienes estén por la aprobación. Catorce votos... perdón, quince votos. Invito a expresar su voto quienes estén por la desaprobación. Siete votos. Votos afirmativos, Bloque UCR-Cambiamos: Concejales: Nomdedeu, Gastón; Minnaard, Priscila; Fernández, Raúl; Ripoll, Luciano; Guido, Ana María; Rozas, Romina; Rodríguez, Ariel; Dumrauf, Ma. Laura. Mayores Contribuyentes: Colares, Claudia Daniela; Tonieti, Osvaldo; Fidelibus, Andrés; Pérez Balade, Javier; Triches, Enrique; Rodríguez, Mario Alberto y Rodríguez, Delfor. Votos por la negativa, Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana: Concejales: Barcelona, Osvaldo; Cortez, J. Javier; Jalle, Ma. Alicia y Rodríguez, Griselda. Mayores Contribuyentes: Larrea, Ezequiel; Testani, Nicolás H. y Speranza. Aldo J. Queda aprobada la Ordenanza Preparatoria por quince votos afirmativos contra siete votos negativos.- **Punto 4:** Designación de un Concejal y un Mayor Contribuyente para redactar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, es para proponer a la Concejal María Alicia Jalle y al Mayor Contribuyentes Osvaldo Tonieti”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos y agradeciendo a los Señores Mayores Contribuyentes que con su presencia han permitido el normal desarrollo de esta Asamblea. Damos por finalizada la Sesión, siendo la hora 13:18.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE